

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0162/06

VISTO:

El deterioro que presentan los juegos emplazados en el Vivero Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que el Vivero es un espacio de esparcimiento y recreación, donde concurre la población de Coronel Dorrego con asiduidad.

Que el sector al que hacemos mención es utilizado por niños.

Que en la actualidad, los juegos carecen de mantenimiento, evidenciando roturas, faltas de maderas, de soportes.

Que de no tomarse medidas se podría provocar algún tipo de accidente.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda arbitre
===== los medios para realizar el arreglo y mantenimiento de los juegos que se encuentran en el sector del Vivero Parque Municipal.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de Septiembre de 2006.-